



Salta, 25 ENE 2016

RES. CD - ECO N° 004.16

Expte. N° 6757/14

VISTO:

La Providencia emanada de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, que obra a fs. 81 de las presentes actuaciones, por medio de la cual solicita se emita acto administrativo para prorrogar la designación del Lic. GASTÓN JAVIER CARRAZÁN MENA, D.N.I. N° 28.748.315, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Elementos de Economía" de la Carrera de Pregrado de "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la Localidad de Cafayate de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. GASTÓN JAVIER CARRAZÁN MENA, D.N.I. N° 28.748.315, fue designado mediante Resoluciones CD-ECO N° 374/14 y DECECO N° 021/15, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Elementos de Economía", de la Carrera de Pregrado "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la Localidad de Cafayate de esta Facultad, a partir de 02 de Febrero de 2015 y por el término de doce (12) meses, con imputación del gasto a la Res. CS. N° 208/14.

Que en función de las necesidades académicas del segundo cuatrimestre, se dio continuidad al dictado de las clases correspondientes al primer año -segunda cohorte- en la Asignatura mencionada.

Que por lo tanto corresponde emitir acto administrativo de prórroga de designación a los efectos de asegurar la cobertura del servicio.

Que la prórroga de designación referenciada, corresponde al dictado del primer año -segunda cohorte- de la Tecnatura mencionada.

Que por Res. CS N° 542/14 se autoriza al financiamiento temporario de cargos interinos para el dictado del primer año -segunda cohorte- de la carrera indicada.

La nota de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos que obra a fs. 81 de las presentes actuaciones.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 20/15 de fecha 22/12/15.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Lic. GASTÓN JAVIER CARRAZÁN MENA, D.N.I. N° 28.748.315, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Elementos de Economía" de la Carrera de Pregrado "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la Localidad de Cafayate de esta Facultad a partir del 02 de Febrero de 2016, por el término de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Res. CS N° 542/14.

ARTÍCULO 3º Hágase saber al interesado, a la Obra Social y a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

CFN

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa